

CONAMA

Comunicaciones

Normativa Comunicaciones Difusión
de proyectos



Edita: Fundación Conama

Año: 2020

NORMATIVA COMUNICACIÓN DIFUSIÓN DE PROYECTOS

Las comunicaciones de difusión de proyectos tienen como objetivo describir las acciones y mostrar los resultados de iniciativas y proyectos de sostenibilidad de entidades públicas y privadas.

Pueden presentar una comunicación de difusión de proyectos todas aquellas personas con una inscripción completa a Conama 2020, teniendo que figurar como autor principal de la comunicación la persona inscrita.

Una comunicación de difusión de proyectos puede estar compuesta por un documento escrito y/o un panel. Ambos documentos deben ser relativos al mismo proyecto que se está comunicando.

El tipo de **comunicaciones escritas y paneles permitidos** incluyen:

- Proyectos e iniciativas de entidades públicas y privadas que presenten resultados.
- Aplicación y resultados de estrategias, planes, programas, rutas y otros instrumentos de entidades de la administración pública.
- Aplicación y resultados de estrategias, planes, programas y otros instrumentos y herramientas de mejora de la sostenibilidad en entidades privadas.
- Resultados de la actividad habitual de entidades del tercer sector constituidas de forma específica para la consecución de objetivos ambientales.

Esta convocatoria **no incluye** los siguientes tipos de documentos:

- Artículos o tribunas de opinión.
- Artículos periodísticos.
- Campaña de protesta o denuncia.
- Documentos informativos o didácticos.
- Materiales pertenecientes a campañas de comunicación o marketing.
- Catálogos de venta o especificaciones técnicas de productos o servicios.
- Propuesta de ponencias.
- Biografías.
- Difusión de premios o reconocimientos.
- Programas de jornadas y cursos.

- Manifiestos y/o compromisos.

Las guías, manuales, recomendaciones, metodologías y otras herramientas generadas como resultado de un proyecto podrán formar parte de una comunicación de difusión de proyecto como parte de los resultados mostrados del mismo, si bien no pueden constituir por sí mismas una comunicación técnica.

METODOLOGÍA Y PLAZOS

1. Para enviar una comunicación de difusión de proyecto en formato escrito o panel a Conama 2020 es necesario cumplimentar el formulario on-line, disponible en <http://www.conama2020.org>. El formulario incluye un **resumen** con una extensión máxima de 30 líneas que será revisado por la organización para su aceptación (**antes del 10 de octubre de 2020**).
2. La organización comunicará al autor de la comunicación a través del correo electrónico la **aceptación o denegación de la comunicación** en el plazo máximo de 10 días naturales desde la recepción del formulario.
3. En esta primera fase, hasta la aceptación por parte de la organización del resumen, no es necesario estar inscrito en el Conama 2020.
4. Una vez recibido el mail de aceptación del resumen, se enviará la comunicación completa a través del formulario on-line, disponible en <http://www.conama2020.org>. Para poder enviar la **comunicación completa el plazo es hasta el 17 de noviembre**. Para que la comunicación sea publicada en la web y participar en la exhibición de paneles, es necesario estar correctamente inscrito en el Conama.

AUTORÍA

1. Cada comunicación tendrá un **autor principal**, responsable de la misma que debe estar inscrito al Conama 2020. Cada persona sólo podrá presentar **una comunicación**.
2. Existe la posibilidad de incluir **otros autores**, que aparecerán en un segundo plano y que no tienen que estar inscritos necesariamente al Conama 2020.
3. En el casos de aquellas comunicaciones presentadas tanto en formato escrito como en panel, ambos documentos deberán corresponder al mismo autor principal.

REQUISITOS

1. El contenido debe ser **original** del autor o autores que lo firman.

2. El contenido debe ser **inédito**.
3. Los contenidos deben ser **relativos a los objetivos y áreas temáticas** del Congreso Nacional del Medio Ambiente y, en extensión, al sector ambiental y del desarrollo sostenible.
4. Las comunicaciones pueden presentarse **en castellano**, lengua de trabajo del Congreso Nacional del Medio Ambiente. También se permitirá la presentación **en inglés**. Con independencia del lenguaje utilizado para los documentos, el resumen de la Comunicación deberá ser presentado en castellano.

Será motivo de exclusión:

1. La utilización inadecuada del lenguaje, incluyendo el uso de lenguaje malsonante u ofensivo.
2. Aquellos contenidos que puedan suponer una ofensa o amenaza contra un colectivo y/o atente contra las libertades individuales.
3. Cualquier otro contenido que la organización considere inadecuado.

FORMATO

Formato escrito

El formato escrito tiene las siguientes especificaciones.

- Entrega en formato digital.
- Formato de archivo PDF.
- Extensión mínima de 5 páginas y máxima de 30.
- El documento presentará un formato acorde con la plantilla facilitada por Fundación Conama.
- El documento presentará los contenidos mínimos de índice establecidos por Fundación Conama.
- Peso de archivo inferior a 5Mb.

Formato panel

El formato panel tiene las siguientes especificaciones.

- Entrega en formato digital.
- Formato de archivo JPG o PDF.
- Dimensiones equivalentes a 175 cm de alto y 90 cm de ancho.
- Peso de archivo inferior a 5Mb.

DIFUSIÓN

1. Todas las comunicaciones escritas aceptadas serán publicadas en <http://www.conama2020.org>, contando con un número ISBN.
2. Todas las comunicaciones escritas completas aceptadas son susceptibles de ser seleccionadas por la organización para su exposición oral.

EXHIBICIÓN DE PANELES DURANTE CONAMA 2020

1. Aquellas comunicaciones científico - técnicas que presenten documento panel pueden participar en la exhibición de paneles de Conama 2020. El espacio de exhibición es limitado, por lo que en caso de ser superior el número de paneles que los espacios disponibles se asignarán espacios en orden de entrega de la comunicación completa.
2. Los costes asociados a la producción del póster serán responsabilidad del autor principal, así como su colocación y su retirada en el Palacio Municipal de Congresos de Madrid (Av. Capital de España, 7, 28042 Madrid), sede de Conama 2020. Con independencia de la producción y retirada del panel, el servicio de colocación debe contratarse a Kleintone (<http://www.kleintone.com/conama-2020>) entidad encargada del montaje de la exhibición. Dicha entidad ofrece un servicio adicional de producción, retirada y envío de paneles.
3. La exhibición de paneles tendrá lugar los días 19, 20, 21 y 22 de abril de 2020.

Producción de paneles

1. Los paneles deben ser producidos en formato físico con unas **dimensiones** de 90cm de ancho y 175cm de alto para su correcta visualización. El espacio expositivo tiene un tamaño máximo de 94 cm de ancho y 188cm de alto, tamaño previsto para permitir un cierto margen.
2. El panel debe contener un título homólogo al presentado en la Comunicación. En caso de no presentar título, o de ser necesario indicar el panel con un título diferente, deberá indicarse en la esquina inferior derecha el nombre de la Comunicación a la que corresponde.

3. Cada autor es responsable de la producción de su panel; está disponible para todos los autores el servicio reprográfico Kleintone:
<http://www.kleintone.com/conama-2020>

Colocación de paneles

1. La colocación de paneles se realiza de **forma exclusiva a través del servicio de Kleintone**, con independencia del servicio seleccionado por cada autor para la producción de su panel.
2. Todo autor que desee participar en la exhibición con su panel debe solicitar el servicio de colocación a través de <http://www.kleintone.com/conama-2020>.
3. El panel deberá ser enviado al Palacio Municipal de Congresos (Av. Capital de España, 7, 28042 Madrid) con llegada los días 15, 16 o 17 de abril, para su disponibilidad el 18 de abril, día de montaje de la exhibición.
4. Para facilitar el montaje, cada panel deberá estar **identificado con una etiqueta** que identifique el título y autoría del panel.
5. La organización establecerá un orden de colocación e índice de paneles, y el servicio reprográfico colocará cada panel en su espacio asignado.

Retirada de paneles

1. Una vez clausurado Conama 2020 aquellos autores que lo deseen pueden retirar su panel de la exhibición.
2. Para aquellos autores que deseen retirar su panel pero no puedan realizarlo personalmente, el servicio reprográfico Kleintone ofrece un servicio de retirada y envío: <http://www.kleintone.com/conama-2020>.

DUDAS Y CONSULTAS

Existe un documento de preguntas frecuentes en la web www.conama2020.org donde se resuelven las dudas más habituales relativas a la presentación de comunicaciones en Conama 2020.

En caso de no encontrar su duda entre las mismas, puede consultar a través del correo comunicaciones@conama.org

CONAMA

Monte Esquinza 28 - 3º derecha
28010 Madrid (España)

T +34 91 310 73 50

conama@conama.org

www.conama.org